

LOTA, 18 DE JULIO 2017

DECRETO N°1146

**Vistos:**

a) Por tener que asistir a la capacitación "**Contabilidad y Control de Normas Internacionales NIC-SP**" organizado por **CYDES Capacitación y Desarrollo**, a realizarse en Hotel Windsor, ubicado en Victoria Subercaseaux N°65, ciudad de Santiago, los días 20 y 21 de julio del 2017, viajando el día miércoles 19 de julio del 2017, en bus a las 10:15 hrs.

b) Memorandum N°2924 del 23 de Marzo del 2017, de Alcalde (S) a Jefe de Personal (S), Autorizando Capacitación del Área Específica de la Dirección de Administración y Finanzas.

c) Correo electrónico de fecha 5 de julio del 2017 de CYDES Capacitación y Desarrollo, dirigido a Jefe Departamento Finanzas Municipal, detallando el Curso "**Contabilidad y Control de Normas Internacionales NIC-SP**".

d) Ordinario N°55, de fecha 12 de julio del 2017, de Jefe de Personal (S) a Funcionarios Interesados de las diferentes Direcciones Municipales a participar del Concurso de Capacitación "**Contabilidad y Control de Normas Internacionales NIC-SP**", con la correspondiente Ficha de Inscripción.

e) Nomina de Fichas de Inscripción Postulantes a Capacitación "**Contabilidad y Control de Normas Internacionales NIC-SP**", de fecha 17 de julio del 2017, para resolución de Alcalde.

f) Memorandum N°278 de fecha 18 de julio del 2017, autorizando la participación del Sr. Juan Erices Pacheco a Capacitación "**Contabilidad y Control de Normas Internacionales NIC-SP**".

g) Correo electrónico de fecha 18 de julio del 2017, de Encargada de Bienestar de Personal a CYDES Capacitaciones y Desarrollo, con respectiva Fichas de Inscripción del funcionario seleccionado, Sr. Juan Erices Pacheco.

h) Correo electrónico de fecha 18 de julio del 2017, de CYDES Capacitación y Desarrollo a Encargada de Bienestar de Personal, confirmando la recepción de Fichas de Inscripción.

i) Lo dispuesto en el Art. 22 y siguientes de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.

j) Ley N° 19.880, sobre base de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

k) D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N°18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultadas que me confiere el Art. 63° todos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

**1.-ORDENESE** cometido al funcionario: Sr. **Juan Enrique Erices Pacheco RUT** Jefe Departamento de Finanzas Municipal, Grado 8 E.M.R; durante los días 20 y 21 de julio del 2017, para asistir a la Capacitación, citada en letra a) de los Vistos.

2.-Por tal motivo páguese gastos de inscripción de \$230.000 mil pesos; Viatico completo por los días 19 y 20 de julio del 2017, viatico parcial del 40% el día viernes 21 de julio del 2017, más gastos de traslado de los cuales deberá rendir cuenta según corresponda.

3.-Establecese que el funcionarios se reincorporaran el día lunes 24 de julio a las 8.30 hrs. a.m a sus labores habituales.

5.-Comuniquese a la Dirección Administración y Finanzas para la cancelación del beneficio correspondiente.

6.-Los gastos que demande el presente Decreto serán con cargo a Ítem 215-22-11-002-000-000 " **cursos de capacitación**"; cargo al Ítem 215-21-01-004-006-001, "**Comisión de Servicio en el País Personal de Planta**", e Ítem 215-22-08-007-000-000 "**Pasajes, fletes y Bodegajes**" del Presupuesto Municipal año 2017.-

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVESE.**



**JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**FERNANDO TORRES CEBALLOS**  
JEFE DE PERSONAL (S)  
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

Vº Bº CONTROL

Distribución:

- Carpeta Funcionario.
- Dirección Adm. y Finanzas
- Encargado de Remuneraciones(2)
- Dirección de Control.
- Bienestar de Personal
- Pag. Web.
- Archivo

